

Sancti de Com<sup>o</sup> de 11 de Sep<sup>r</sup> de 1800.

Ocampo En Salam<sup>a</sup> Ca. No dia jueves los señores de  
Oviedo. Manosen, para tratar de dar principio a las Cuentas  
de las Cuentas Generales, y modo con que deba hacerse el reparti-  
miento de Florines con motivo de los misbam<sup>os</sup> caudales  
de las Cuentas de Facultad Reunida, se paró a votar en la  
Ocaña forma siguiente: —

Ocampo Dijo: Que los florines aumen-  
tados para lo susodicho, debe salir del cumu-  
do de Florines, formandose la Cuenta pa-  
ra los flor<sup>os</sup> ~~que~~ Del total cumulo de  
flor<sup>os</sup> que havia ~~en~~ <sup>aumentado</sup> ~~en~~ <sup>disminuido</sup>

Oviedo: Que este aumento hecho a las Cuentas de  
Fac. reunida no salga en ning<sup>un</sup> tiempo  
de la masa de flor<sup>os</sup>. Y si del Arca, entendi-  
endose desp<sup>ues</sup> de pagad<sup>os</sup> los Cat<sup>os</sup> de Reg<sup>l</sup>  
y demas deudas a ella antes a esto



establecimiento.

Q. Mirtegui: Fue en atencion a quisi tuata  
del perjuicio del Ataca, y por otro, de los  
suos Flominis. Sevidens; se consulte al  
Clanstro de Dip.

Q. Sienna: lo mismo.

Q. Salazar: Fue en lo Subscrito los miedos  
f. Flominis curmentad. Haian de salir del  
cumulo de Flominis sin perjuicio de los porchi.  
dover anten. al estable. y se consulte  
al Clanstro de Diputado.

Q. Pava = Fue por haora a los Car. de Fa.  
cultad nueva se les asuste la Cuenta con  
anexo a los flominis que disuntaban ante.  
si en q. to a los demas, dundendos  
nientemente, ~~se~~ nota tanto q. el Clanstro  
o d. m. nueva lo contrario, no se haga  
de otro modo

1  
D. Ocana: Que los nuevos flouines aumentados  
salgan de la mitad de los nuevos vieunos  
y se consulte al Claustro.

7.  
D. Prats: Que se inclina à que los nuevos  
flouines aumentados deben salir de el emulo  
de flouin sin perjuicio de los actuales flo-  
uines y se consulte al Claustro.

7.  
D. Castañon lo mismo:

7.  
D. Maldonado: Que se consulte al Claustro  
sobre lo mismo:

7.  
D. de Acendo: Que se consulte al Claustro de Dipu-  
tados sobre lo propuesto:

AVSA



Proposición 2<sup>a</sup>

Se pasó a tratar del modo de girar la cuenta en el pñte año a los Cathed<sup>es</sup> de propiedad de facultad reunida =

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Olampo: que por ahora, i sin perjuicio de lo q<sup>d</sup> se vuelva el Claustro, se les forme la cuenta por el valor del florin con la adición de los florines, nuevam<sup>te</sup> añados.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Oviedo: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Mintegui: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Sierra: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Salazar: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Barcena: que se les forme la cuenta por el valor del salario, que obtenian antes de el establecimiento de facultad reunida, i los que no tubiesen florines anteriores: m<sup>te</sup> por el valor de doce mil r<sup>s</sup>.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Garcia: que se consulte al Claustro.

Rmo Pafel: voto del 1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Olampo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Castañon: lo mismo.

Do  
A. Salvo el condado el voto del 1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Olampo =

Proposición 3<sup>a</sup>

Se pasó a tratar, si los Cathed<sup>es</sup> de propiedad de facultad reunida tienen dño a la mitad de los nuevos diezmos, como los Cathed<sup>es</sup> anteriores.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Olampo: que le tienen con respeto al valor del florin con inclusion de todos los aumentados, i a este respeto se les debe girar la cuenta, tambien sin perjuicio de lo q<sup>d</sup> se vuelva el Claustro.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Oviedo: se remite a su voto sobre la primera proposición.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Mintegui: que tienen dño.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Sierra: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Salazar: lo mismo.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Barcena: que se consulte al Claustro.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Garcia: que tienen dño, i que ~~deben repartirse los nuevos diezmos~~

Rmo Pafel: que tienen dño.

1<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Castañon: lo mismo, i que el Claustro tenga parte que el M. los concedió en atención a nuevo establecimiento de facultad reunida.



Aumento. Quatro Cat. De Propiedad De Facultad 3

Quemida tienen Denecho ala mitad del me-  
bo decimal; y que se les fixa la Cuenta por  
haora en la misma forma que sobre lo demas  
del decimal, sin pensuicio de lo que nesceba  
el Claustro

Prop. N.  
Prop.

Si las cathedras de Regencia de todas las facultades han  
de percibir sus aumentos con preferencia a las de  
medicina y a qualquiera otro acrehedor de tenga Dene-  
cho posterior a percibir ~~la mitad de decimal~~ del arca

Prop. N.  
Prop. N. Ocampo Quatro conuente al Claustro.

Ouido. Quatro Cat. de Prop. aumen. a este  
establem. ; deben en profendo en el pagam.  
de sus Cat.

Prop. N. Quatro Cat. de Prop. deben perci-  
bir sus aumentos de sus respecti. Cat. sin que  
para computar es hai o no el sobranse que  
benido por el Consejo, se tenga en considerazi-  
on los aumentos hechos a los Cat. de Fam. de

y demas dotan. p<sup>tes</sup> que se p<sup>tes</sup> qualquiera  
que sean.

D. De campo: 10000

D. Oriedo: 2000

D. Sierra: 2000

D. Salazar 2000

D. Mañá: 2000

D. Ocaña: 2000

D. Pradol: 2000 añadiendose que p<sup>a</sup> saber

si hai sobranter entrasen en quessa las  
dotan. antig. de la facultad de Medicina.

D. Castanon 2000

Averendo el M<sup>to</sup> del ser<sup>vo</sup> enintequi y  
adicion del R<sup>mo</sup> Pradol.

Otro. A. y Arimmo se aviendo: Comisionar a los  
Señores P<sup>nc</sup> Ocaña y Salazar para  
que con el Contador Menor reconocan

el libro del Medel y tambien el haber de  
cada uno de los <sup>señores</sup> Cated. conforme a sus

lecciones =

~~D. Ocampo~~

D. Oviedo

Amemi

Estimado.

Pena

V. S. S.

Sres

Clam.º de Contad. de 27 de sep. del 800

D. Ocampo

D. Oviedo

~~R. Miranda~~

D. Quintanilla

~~R. Jimenez~~

D. Sierra

D. Barcena

D. Ocaña

~~R. Pizarro~~

D. Castanon

~~R. Pizarro~~

En Salamanca a ocho dias congegados los 1701 del mar-  
gen, se vieron los dos libram.ºs el uno de Practico y el  
Pagante medico, y el otro de Practicante p.º la Sala  
Clinica, y se acordo q. por ahora se pague tho libram.º  
sin <sup>estudo</sup> ~~comar~~ p.º lo sucesivo, pero q. la Junta Reg.º de  
Fac.º Reunida, arregle esto p.º lo adelante, sin pa-  
sar de ninjuna modo la Practica de Practico med.  
q. este no esta acordado por la Univ.º y q. procure  
Jtu arreglar tho sala y geyta p.º el principio del  
Curso, procurando asimismo llevar a effo lo acordado,  
por la Univ.º a cerca de q. los Clinicos de la Univ.º



cuiden de todos los enfermos del Hosp. y Demas  
relativo a este asunto. Y qualm. se acordó  
q. corriese el libram. de reactivos, y Demas  
genera q. ha suplido el Hosp. de San  
Bonifacio, p. el Sub. de la C. de San  
Quintán; y med. de resultados de dho libram.  
importante d. de diez y seis r. deber exis-  
tir en el Sub. de Quintán D. Juan Santos  
Moran varios bojos e instrum. a favor de  
la Un. se da com. al Sr. D. Ocampo,  
p. q. disponga lo q. estime conve. pro-  
curando saber si existen aquellos efectos  
y q. se pongan ~~en~~ recaudo —

si las Cat. de dho Int. y Ex. duran todo el  
año, con arreglo a las Ordenanzas, y si me-  
diante no haber explicado los Cat. <sup>en</sup> todo el año  
despues de dispueta la Sala Clinica, se les  
habe pagar por entero —

D. Oviedo: q. se consulte al Clam. Pleno p. q.  
retuelva lo q. estime conve. —

D. Ocampo, y Sr. Moranda y d.

D. Montegui: que med. q. las leccio. las han  
echo no solo han sido ~~por~~ por el tpo

AVSA





q. preberán las ordenanzas, sino por el q. prescribi-  
ben la ley en la Univ. y q. la vnta y la efente:  
von deve q. se dispuso la sala Clinica, h. q. este  
estubo abierta, y se le mando cesar, q. han cumplido  
y ganaron la h. y q. pa. lo sucesivo se consulte  
al 'Clam.º si la sala deba continuar abierta todo  
el año -

D. Sierra: Hto. del Sr. D. Urtegui, y q. se pro-  
cure llevar a ef. lo acordado por la Univ. p. q.  
la Clinica de ella cuden al Hospital; y asi voto  
en su primera p. med.º lo informado por un  
D. en esta p.

D. Barcena: Que en atenc. a q. por la d.º encar-  
gada de este neg.º no pudo mandarse q. cesare la  
enseñanza practica, temiendo prej.º de esta continua-  
toda el año en los domy Coleg.º y temaladam.º se man-  
da allí por la D.º de Barcelo.º mandado observar  
interinam.º y como por otra p.º el q. vota a aydo de:  
cia q. D. Unagín sola queria continuar en d.º en  
señanza, y q. ~~se continúe~~ continuo en d.º de d.º  
y el D.º habiendo cesado el D.º Zepi, aun antes  
de q. la d.º lo acordase, juzgo q. la ~~otra~~ mitad  
de la h. no podra repartirse sin q. la Univ.  
resuelva, ~~con~~ repartiendole la otra mitad, en las

Lee<sup>9</sup> contra estas completas por el libro del  
Papel unido. Y animesse pida al  
P<sup>o</sup> Caduta de Clam<sup>o</sup> p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se realice como  
trene pedido, q<sup>e</sup> la correspondencia de <sup>17</sup> Com.  
p<sup>a</sup> el Establecim<sup>to</sup> se fac. a Reunida, se  
ponga en la Secretaria; y qual<sup>de</sup> q<sup>e</sup> se mis=  
p<sup>e</sup>ccione el Clam<sup>o</sup> donde se acorda alargar  
h<sup>ta</sup> la cant<sup>a</sup> de 200 flo<sup>rs</sup> a estas Cat. y las  
razones q<sup>e</sup> alli se expusieron p<sup>a</sup> hacer este  
aviso

P<sup>o</sup> Mayorim<sup>2</sup> que pague al Clam<sup>o</sup>

D. Ocaña <sup>17</sup>

D. Castañon: Que se les puede pagar por este año,  
y q<sup>e</sup> se lleve a Clam<sup>o</sup> p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> remueva lo que  
se haya de hacer en lo sucesivo

P<sup>o</sup> Mayorim<sup>2</sup>: Que el v<sup>o</sup> les pague oficio p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> digan  
en <sup>17</sup> 20 p<sup>a</sup>, y sola h<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> dia asintieron a las  
Cat. y q<sup>e</sup> en virtud de esto, se les g<sup>ra</sup> la q<sup>e</sup>  
descontandole los dias q<sup>e</sup> se pasaron de asintir  
h<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> la J<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> se ha leydo lo acordó; y  
que se consulte al Clam<sup>o</sup>

D. Castañon: Preforme en esto mismo

Acud<sup>o</sup> que se consulte al Clam<sup>o</sup> Meno este

AVSA



esumpto q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> revuelva lo q<sup>o</sup> exime cono. <sup>te</sup> 6  
a cerca de los Cat<sup>os</sup> Zepa y Soler —

Se p<sup>o</sup> en tratar si se debe considerar vac<sup>o</sup> la Cat<sup>o</sup> de un.  
D<sup>o</sup> Juan Dom<sup>o</sup> desde q<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> haya de permitir<sup>te</sup> mad.  
hubiera confirmado el Consejo con lo acordado por  
la Un<sup>o</sup> a cerca de la pret<sup>o</sup> de D<sup>o</sup> Dom<sup>o</sup> en este  
particular, como en el del viorra q<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> acord<sup>o</sup>  
el Clau<sup>o</sup> y aprobo el Consejo —

El M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Ocampo dijo: Que se tenga por <sup>te</sup> terminado, desde  
el dia en que el Claustr<sup>o</sup> acordó esta gr<sup>a</sup>.

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Oviedo, lo mismo

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Villanueva, id.

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Quiroga, id.

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Sierra, id.

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Barcena, M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Ocaña y M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Rafols, lo mismo

M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Cartañon: Que nose forme la cuenta mierta el  
Claustr<sup>o</sup> revuelva si la Cat<sup>o</sup> a estado vacante desde el  
dia en que se concedió la gr<sup>a</sup> —



Acuerdo, el voto del Sr. Ocampo =

Se paga si basta si el Sr. Ayuso ocupa la  
~~Casa~~ P<sup>ta</sup> de la Catedral D<sup>to</sup> de  
y el Sr. D<sup>to</sup> Oviedo comienza a gozar la  
de S<sup>ra</sup>.

D<sup>to</sup> Oviedo: Que si  
D<sup>to</sup> Montequi

D. Sierra: Que el Sr. Ayuso no ocupa la P<sup>ta</sup>  
de la Catedral D<sup>to</sup> y q<sup>e</sup> debe adju-  
dicarse al Sr. D<sup>to</sup> Peñaranda

D. Barrera: Que la ocupa el Sr. Ayuso

D. Montequi: reformo q<sup>e</sup> no ocupa otra P<sup>ta</sup>  
el Sr. D<sup>to</sup> Ayuso.

D. Ocaña: Que el Sr. Ayuso no ocupa la  
P<sup>ta</sup> de D<sup>to</sup>

D. Cantarón: Que la ocupa el Sr. D<sup>to</sup> Ayuso.

M<sup>to</sup> Mafra: Que la ocupa

Ocampo: Que la ocupa el Sr. Ayuso

Que el Sr. D<sup>to</sup> Ayuso ocupa la P<sup>ta</sup>

AVSA



de la Cattedra de Dignos -

D. Campo D. Ojedo

~~\_\_\_\_\_~~

Decretum

Vrio  
cc.

Placetno de Com<sup>a</sup> de 29 de Sep<sup>r</sup> de 1800.

gnerdes

Ojedo Separo à tratar sine habe suspender o no

Dimen<sup>z</sup>. el pagamento de sus Car. alor fue repa y

cuinquin.  
Sicna sola.

Salazar & or<sup>r</sup> D. Ojedo: que se le pague de contado de

Warr. las las faltas que hubieren hecho antes de San.

Quana Ojedo, y q. p. a benignar estas faltas, se.

estare con el con. al ser D. Salazar, sin perjuicio

de lo acordado en el Placetno de Com. ant.  
y lo q. Determina el de Dico.

D. Pimena: Fue celledo à Placetno.

D. Cuinquin del ser D. Ojedo:

D. Sicna: Fue no se suspenda el pagamento  
en q. to à el total de renta sino de las faltas

D. Ojedo: Fue con el Placetno.

AVSA



En la g. viii. h. ta el 29 de Julio =

D. Salazar: Fue eler haga la Cuenta por los dias recibidos de todo el año, y que se le pague que las g. e. conste habiendo sido, suspendiendo.

Las no recibidas h. ta q. e. el Claustro determine

D. Maná: Fue el del mismo voto q. e. en el Claustro de Contad. antecedente

D. Ocaña: Fue la mitad de la cuenta se de g. a. nada a estos Cat. y la otra mitad. Tambien se le de, repartiendo la por todos los dias del año h. ta el dia q. e. dejaron de asistir a la Sala de Clinica, y se le pague. Da como en el ser D. Salazar, y para el resto de lo que dejaron de asistir h. ta el 18 de Octubre, se consulte a la Univ. como tambien para lo demas acordado en el Claustro anterior

D. Chafarín: Fue el del mismo voto que el ser D. Oviedo voto en este Claustro =



Or. Manuel: Fue de voto de el primero de el Sr.

Sr. Oviedo del Claustro de este dia

Acerca de que se convenga al Claustro sobre lo  
botado.

Se dio Comision al Sr. D. Oviedo como Cata-  
stratico de Propiedad, al Sr. Salazar como de  
Prop. y al Sr. D. Garcia Ocaña como Con-  
sador, para que reconocieran los Libramientos  
y los clasificaran de la manera que juzgaren  
conbeniente para que se vea, que cantidad  
pertenecen al Aca, que al Colegio de San.  
y que ala Puenta anual etc.

cc. ut artel Sr. D. Rafael

Amemi

Penon

Y. D.

Asimismo se acordó que se saque el primer

AVSA



de Anias encargandose al Tesorero, para q.  
haga los pagos acostumbrados, saliendo el  
libro en el dia que se acostumbraba

*[Illegible signature]*

AVSA





100 on  
prop

Se comenzo a votar sobre la 2<sup>a</sup> proposicion, que es la sigte: Si a los Cathed<sup>cos</sup> de propiedad de facultad reunida se les ha de considerar, como verdaderas florinitas, de manera, que se les pague del umulo de florines, sin perjuicio de los Cathed<sup>cos</sup> de las demas facultades anteriores a su creacion; o se les ha de pagar del Arca?

100 on

100 on  
Flon.

Estad. S.

El dia 11 de Sep. de 1800 - 2 - 2 -

El Ministro de Estado de España  
El Rey



Ulm